

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



V LEGISLATURA

**Recinto Legislativo a 19 de noviembre de 2009  
MDPPPA/CSP/1153/2009**

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle que en la Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, se aprobó un Acuerdo de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para la reactivación y el fortalecimiento de la economía en la Ciudad de México, mismo del que se anexa copia, para los efectos que usted estime pertinentes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL  
PRESIDENTE**

Acuerdo para la reactivación y el fortalecimiento de la economía en la Ciudad de México. Considerandos:

Primero.- Que de acuerdo con el artículo 17 fracción III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las diputadas y los diputados tienen el derecho de presentar proposiciones y participar en los trabajos de la Asamblea Legislativa.

Segundo.- Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal firmaron un acuerdo por la economía de la Ciudad de México el 9 de noviembre de 2009.

Cuarto.- Que en ese acuerdo se estableció la necesidad de detener la tendencia en donde la Ciudad cada vez pierde más recursos, además que el gasto público debe continuar ejerciéndose bajo criterios de transparencia, austeridad y una permanente rendición de cuentas, para lograr el mayor impacto posible en la economía de la Ciudad.

Quinto.- El 12 de noviembre del año en curso la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa aprobó el acuerdo a través del cual se establece la creación de una serie de mesas de trabajo para propuestas y construir acuerdos en torno a diversos temas, entre ellos la agenda económica.

Sexto.- Que en cumplimiento al acuerdo de referencia la mesa de agenda económica se instaló el 12 de noviembre con presencia de los grupos parlamentarios a fin de atender la contingencia económica que atraviesa esta Ciudad coordinando propuestas e iniciativas.

Séptimo.- Que la Asamblea Legislativa, asumiendo la corresponsabilidad para impulsar y fortalecer el empleo, la competitividad y la economía de quienes habitan en esta Ciudad, se plantea en su ámbito de desarrollar una serie de propuestas legislativas que permitan reactivar y fortalecer la economía de la Ciudad.

Acuerdo:

- 1.- El presente acuerdo tiene como objetivo establecer mecanismos en la Asamblea Legislativa para el análisis, discusión y aprobación de propuestas que tengan como objetivo reactivar y fortalecer la economía en el Distrito Federal.
- 2.- Los grupos parlamentarios en la Asamblea Legislativa se comprometen a atender de manera prioritaria el tema de la reactivación y fortalecimiento económico de la Ciudad de México.
- 3.- El presente acuerdo incluye una agenda mínima construida por los grupos parlamentarios como la base de discusión que contiene los siguientes temas: acciones y fortalecimiento de programas de gobierno, acuerdos con diversos sectores para fortalecer la productividad y el empleo, incentivos fiscales y presupuestales, paquete financiero, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- 4.- La mesa de agenda económica integrada con los grupos parlamentarios y representantes del Gobierno del Distrito Federal cuyo origen es la firma del acuerdo por la economía de la Ciudad de México, tiene como función darle seguimiento y construir acuerdos en torno a las propuestas de la agenda económica presentada por los grupos parlamentarios.
- 5.- La mesa de agenda económica construirá y procesará los acuerdos, dando prioridad al consenso y a la viabilidad de las propuestas, sin invadir las facultades de análisis y dictaminación de las Comisiones ordinarias cuya materia es la económica; establecerá los plazos internos para cumplir con su cometido.
- 6.- Los grupos parlamentarios presentarán ante el Pleno de la Asamblea Legislativa sus propuestas de temas y agenda económica en la sesión del 3 de diciembre, con el fin de que a más tardar el 15 del mismo mes se presenten los dictámenes correspondientes para su aprobación por el Pleno, particularmente de los temas que tengan impacto en el Presupuesto de 2010.
- 7.- La Asamblea Legislativa implementará los mecanismos y acciones específicos para hacer viables las propuestas aprobadas por el Pleno.

8.- La mesa de agenda económica le dará seguimiento a las propuestas, acciones y convenios aprobados para conocer su impacto y evaluar su desarrollo, lo mismo sucederá con las propuestas de largo plazo y de carácter estructural que se hayan presentado.

9.- La agenda mínima de discusión del presente acuerdo es la construcción conjunta de los grupos parlamentarios en la mesa económica, representa una base de discusión, sin que ello vaya en demérito o limite la ampliación de propuestas o temas por parte de los diputados de los grupos parlamentarios; la agenda se presentará en un anexo del presente acuerdo.

10.- El acuerdo para la reactivación y fortalecimiento de la economía tiene una vigencia establecida a partir de la aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa y hasta el cierre del primer periodo de sesiones del primer año de la V Legislatura.

11.- Lo no previsto en este acuerdo será resuelto por la Comisión de Gobierno.

Dado a los 19 días del mes de noviembre de 2009 en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Firmado por la Comisión de Gobierno.